

Barranquilla DEIP. **Noviembre 06 de 2024**

**006203**

Señores  
Alcaldía de Puerto Colombia  
Armando Sanjuán Rodríguez  
Jefe de la Oficina de Gestión Ambiental  
medioambiente@puertocolombia-atlantico.gov.co

**REFERENCIA:** Radicado CRA: 202214000114762 09-DIC-22

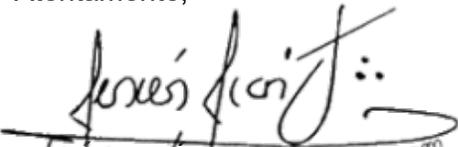
Radicado Alcaldía de Puerto Colombia: OGA-E-2022-420

Respetado señor Sanjuán,

La Corporación Autónoma Regional del Atlántico, recibió denuncia ambiental a través del radicado de la referencia, referente a hechos relacionados con una presunta deforestación, tala de árboles y remoción de capa vegetal en las siguientes coordenadas geográficas: la 11. 0077169,-74.9438022 Y 11.0084343, -74.9431957, en el municipio de Puerto Colombia.

Por consiguiente, el equipo técnico de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, procederá con la revisión respectiva y del resultado de la misma esta Autoridad Ambiental en cumplimiento de sus funciones de control y seguimiento de los recursos naturales de su jurisdicción otorgada por la Ley 99 de 1993, procederá con el trámite de conformidad con lo establecido en las normas ambientales vigentes.

Atentamente,



**JESUS LEÓN INSIGNARES**  
DIRECTOR GENERAL

Elaboró: María Cuesta  
Vo Bo.: Juliette Sleman- Asesora de direccion